Bucaramanga, 11 de marzo de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificada con documento de identidad No. 63.325.867 de Bucaramanga (SANTANDER); para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

 SI () NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

 SI (X) NO ()

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

 SI () NO (X)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

 SI () NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS-058	FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	76	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) IVA INCLUIDO		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(SI APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(SI APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(SI APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO** de **2025**, se reunieron la Jefe Oficina Juridica del Concejo Municipal de Bucaramanga, **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA,** en calidad de Supervisor del contrato No. **058** de **2025** y la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)** en calidad de contratista para celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** No. **001** del contrato de prestación de servicios No. **058** del **30 de enero de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

CONSIDERACIONES

Que, a los **TREINTA (30)** días del mes de **enero de 2025**, se suscribió contrato de prestación de servicios No. **058** entre el Concejo Municipal de Bucaramanga, Santander, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. **058 de 2025.**

Que, el **ACTA DE INICIO,** perteneciente (s) al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** de **2025**, por error involuntario se digitó incorrectamente la fecha de terminación del contrató el 02 de junio de 2025, Siendo, en todo caso, el número de terminación final es 02 de julio de 2025.

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR,** las consideraciones señaladas.

Por lo anterior,

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

ACUERDAN

11 MAR 2025

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de terminación final del contrato, Siendo, en todo caso, la fecha de terminación final es 02 de julio de 2025.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** del **30 de enero de 2025.**

La presente Acta modificatoria, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los **25** días del mes de **febrero** de **2025**..

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Juridica
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Sofia Díaz Cala- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Bucaramanga, 11 de marzo de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 058 del 30 de enero de 2025**, en el periodo comprendido para el primer pago correspondiente al mes de **febrero.**

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -058	**FECHA DE CONTRATO**	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	76	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los TREINTA (30) días del mes de ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058-2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE **BUCARAMANGA (SANTANDER),** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TRES (03) días del mes de FEBRERO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Lucia B. Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Certificación
Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977597444

(415)7707212489984(8020) 000001497759744 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 2 5 8 6 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 2 5 8 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	SERRANO	LUCIA	BEATRIZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 32 A 59 AP 904

42. Correo electrónico: luciavega256@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 6 2 4 7 5	3 1 6 8 6 8 9 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1					3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

17 MAR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Juridica Concejo Municipal de Bucaramanga

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2025 11:53:00AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO